

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1129 /2013 /

COLINA, 27 de Mayo del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta doña **GLORIA GUTIERREZ**, solicitando autorización para realizar un **Bingo Bailable**, el día 01 de Junio del 2013, desde las 21:00 a las 05:00 horas, en local ubicado en Camino Los Ingleses. Este evento es en beneficio de la hermana de la solicitante quien se encuentra con un cáncer complicado.

2) Providencia N° 1076 de fecha 23 de Mayo, del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **GLORIA GUTIERREZ**, para realizar un **Bingo Bailable**, el día 01 de Junio del 2013, desde las 21:00 a las 05:00 horas, en local ubicado en Camino Los Ingleses.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde
FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
Secretario Municipal (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo